

BAQUEDANO, 21 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 779

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 57 de 20 de Abril de 2009, de la Asistente Social, Dirección Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799 del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Vehículo Municipal H-100 placa patente XV-8215, para el traslado de los pobladores de la localidad de Sierra Gorda, quienes deberán asistir a una Reunión con representantes del MOP en la localidad de Baquedano, a realizarse el día Martes 21 de Abril de 2009, desde las 10:00 hrs. hasta las 16:00 horas, en el siguiente tramo: Baquedano - Sierra Gorda - Baquedano - . Conductor: Héctor Ramos.

Nomina:

1	Soledad Martinez	9.761.112-2
2	Henry Apablaza	6.582.280-6
3	Sandra Vargas A.	12.202.049-0
4	Archivaldo López	3.692.625-2
5	MagdalenLiquitay	7.611.610-5
6	Jaime Araya	6.655.200-4
7	Eugenia Echever.	9.149.312-8
8	Ana Barraza A.	12.946.311-2
9	Carolina Cantillana	15.024.051-4
10	Julio Echeverría.	9.13-60.280-6
11	Bernarda Roble.	10.252.881-6
12	Eloisa Rodríguez	12.620.350-0
13	Luisa Lobos C.	13.018.289-5

2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Jefe Control
- Archivo Servicios Generales
- Conductor Servicios Generales
- Dideco